

Términos y condiciones comerciales generales y condiciones de entrega de plawa-feinwerktechnik GmbH & Co. KG para Clientes comerciales

1. Validez de los presentes Términos y condiciones / Exclusión de otros Términos y condiciones

Los pedidos que se nos realicen serán ejecutados exclusivamente sobre la base de los siguientes términos y condiciones de entrega y de pago. Las desviaciones de los presentes términos y condiciones sólo serán válidas si han sido convenidas por escrito y firmadas por nuestra Dirección general. Los términos y condiciones de compra emitidos por nuestros clientes no serán válidos a menos que hayamos dado nuestra autorización por escrito en cada caso individual y que dicha autorización por escrito haya sido firmada por nuestra Dirección general.

2. Oferta, Términos y condiciones de entrega, Traspaso del riesgo, Precios

(a) A menos que se designen específicamente como vinculantes, en casos determinados, nuestras ofertas estarán sujetas a confirmación y serán no vinculantes. Con arreglo a las disposiciones del § 147 del Código Civil alemán (BGB), las ofertas sin restricciones de plazo deben ser aceptadas inmediatamente; donde las ofertas sean transmitidas, deben ser aceptadas antes del plazo de aceptación que se podrá esperar en circunstancias normales. Donde se especifique un plazo de oferta la aceptación se debe efectuar dentro de dicho plazo. En principio, nuestros precios están excluidos del impuesto sobre el valor añadido.

(b) Se considerará que se ha firmado el contrato si confirmamos el pedido por escrito; también se considerará que ha sido confirmado por escrito si emitimos un albarán de entrega o enviamos una factura. Nos reservamos el derecho a realizar cambios en los modelos, el diseño o los equipos, siempre que esto no de lugar a cambios en el objeto del contrato que no sean razonables para el cliente.

(c) Si el cliente incumple el pago de un importe pendiente o si llegan a nuestro conocimiento circunstancias, después de firmar el contrato, según las cuales el cliente ha suspendido pagos o ha experimentado un deterioro de su situación económica y ello pone en grave riesgo nuestra reclamación del pago, tendremos derecho a condicionar el procesado ulterior de los pedidos a que el cliente realice un pago a cuenta por el valor de nuestros servicios. Dejaremos de procesar el pedido y condicionaremos su continuación a que el cliente proporcione garantías por el importe total del pedido. En tal caso fijaremos un plazo para el cliente y declaramos que si transcurre el plazo sin resultado, nos reservamos el derecho de retirar el contrato y exigiremos compensación por la falta de resultados.

(d) En principio, nuestros precios serán en el almacén (ex work) UHINGEN. El riesgo de la pérdida accidental, incluyendo el riesgo de incumplimiento por parte del transportista, se traspasará al cliente tan pronto como el envío haya sido entregado al contratista del transporte, sin tener en cuenta si se ha convenido, o no, la entrega a porte pagado contrariamente a las disposiciones anteriores. A menos que se convenga específicamente otra cosa, nos reservamos el derecho a decidir la forma de envío.

(e) A menos que se convenga expresamente otra cosa entre las partes contratantes, los productos se asegurarán obligatoriamente por transporte UPS por cuenta del cliente. Si el envío no es por UPS, el seguro contra daños en el transporte solamente se aceptará por expreso deseo y por cuenta del cliente.

3. Plazo de entrega y Plazo de ejecución y Caucción sobre el precio

(a) Los plazos de entrega estarán sujetos a la condición de que nosotros mismos recibamos los envíos correctamente y en plazo. Por consiguiente, no asumimos ningún riesgo de compra. Los plazos de entrega se ampliarán en consonancia, en caso de fuerza mayor (véase a continuación).

(b) Un plazo de entrega convenido comenzará cuando hayamos llegado a un acuerdo con el cliente sobre todos los puntos del contrato. Además, las fechas límite y los plazos de entrega aplicarán a condición de que el cliente no cambie posteriormente el pedido, que el cliente haya proporcionado los documentos e información necesarios para la ejecución del pedido en plazo y a que el cliente cumpla sus obligaciones de colaboración. También estarán sujetos a la condición de que el cliente no incumpla los pagos ni experimente un deterioro en su situación económica (véanse el Nº 2 (c) anterior y el Nº 4 (d) que sigue).

(c) No seremos responsables de las consecuencias (por ejemplo, exceder las fechas límite de entrega) que sean producidas por sucesos fuera de nuestro ámbito de influencia. En particular, dichas circunstancias incluirán la guerra, el boicot, la huelga (en nuestra empresa o en los subcontratistas), averías operativas en nuestra empresa y en nuestros subcontratistas, dificultades en la compra de materiales o con el transporte, etc. Dichos casos no constituirán abandono de obligaciones por nuestra parte. Las reclamaciones por daños motivadas por el abandono de obligaciones según el §§ 280 y ss del Código Civil alemán (BGB) estarán excluidas, por lo tanto, en dichos casos. Una vez que cesen las dificultades mencionadas anteriormente, reanudaremos inmediatamente el cumplimiento de nuestras obligaciones. Los plazos de entrega se ampliarán en consonancia.

(d) Tendremos derecho a realizar entregas parciales en cualquier momento, a menos que el cumplimiento parcial no sea beneficioso para el cliente.

(e) Los precios convenidos por nosotros también estarán sujetos a la condición de que los suministros que se nos hagan se efectúen a los precios de compra que hayan sido convenidos en el momento de aceptar el pedido. En caso de incremento en el precio de las materias primas o de los productos adquiridos para revender, de incremento en las tarifas de pago u otros incrementos de costes, tendremos derecho a rescindir el contrato sin penalización y a hacer una nueva oferta al comprador que tenga en cuenta los cambios en los precios.

4. Devolución para reparaciones

(a) Los artículos que se devuelvan para reparar se devolverán por cuenta y riesgo del remitente. No se aceptarán envíos a porte debido.

(b) No asumiremos responsabilidad por los consumibles que se envíen con el artículo devuelto, por ejemplo, batería, tarjeta de memoria, etc.

(c) Solamente se realizarán reparaciones en garantía si se adjunta a la reparación la tarjeta de garantía original válida, debidamente rellenada, junto con la prueba de compra correspondiente.

5. Condiciones de pago

(a) A menos que se convenga expresamente por escrito, nuestras facturas serán pagaderas inmediatamente a la entrega, sin deducciones.

(b) Incluso si el cliente tiene disposiciones en contrario, tendremos derecho en primer lugar a compensar pagos parciales contra las cuentas pendientes más antiguas. Si ya se han acumulado gastos e intereses, tendremos derecho a compensar primero los pagos recibidos contra los gastos, luego contra los intereses y después contra la reclamación del principal.

(c) No estaremos obligados a aceptar cheques ni letras de cambio. Si los aceptamos, los cheques o letras de cambio solamente serán aceptados a cuenta de ejecución, no en vez de ejecución. Solamente se considerará que se ha efectuado la ejecución cuando la letra o el cheque haya sido pagado finalmente. Además, todos los gastos asociados (gastos de cobro o de descuento, impuestos sobre las letras de cambio, etc.) serán soportados por el cliente.

(d) En caso de falta de pago el cliente debe pagar los intereses legales en todos los casos y nos reservamos el derecho a ejercer otras reclamaciones.

Si el cliente no paga una cuenta pendiente esto hará pagaderas todas nuestras cuentas pendientes. Todos los aplazamientos del pago - incluidas las letras que hayan sido aceptadas - finalizarán. Durante el período de falta de pago tendremos derecho a que la continuación de nuestro pedido y/o el suministro del trabajo dependa de un pago a cuenta por el valor del trabajo que hayamos realizado. De forma alternativa, también podremos continuar un pedido condicionalmente a que el cliente proporcione una garantía por el importe total del pedido. En tal caso fijaremos un período apropiado para el cliente e indicaremos que si el plazo transcurre sin resultado, rechazaremos la dispensa de ejecución y exigiremos compensación en vez de ejecución y nos reservaremos el derecho a rescindir el contrato. Además, si tenemos derecho a suspender la continuación de un pedido basándonos en estas disposiciones, no se considerará que no cumplimos la entrega. En su lugar, el plazo de entrega se ampliará en consonancia, teniendo en cuenta el tiempo adicional que llegue a ser necesario. Las disposiciones anteriores también aplican si, después de la firma del contrato, llega a nuestro conocimiento que el cliente ha suspendido pagos o ha experimentado un deterioro de su situación económica que pone en grave riesgo nuestra reclamación del pago.

(e) Tendremos derecho a ceder nuestras reclamaciones contra el cliente.

6. Compensación

El cliente solamente tendrá derecho a reconveniones si las supuestas reconveniones han sido aceptadas por nosotros o establecidas por los tribunales. No aplicarán los derechos de retención según el § 273 del Código Civil alemán (BGB) y el § 369 del Código de comercio alemán (HGB). Análogamente, también estará excluida la defensa del cliente según el § 320 del Código Civil alemán (BGB) y el § 438 párrafo 4 sentencia 2 del Código Civil alemán (BGB), a menos que hayamos cometido una infracción material del contrato o a menos que la reconvenición sobre la que se basa el derecho a rehusar el cumplimiento sea incontestable, establecida por los tribunales o lista para sentencia.

7. Reserva de título

(a) En principio, entregaremos los productos sujetos a reserva de título.

(b) El título permanecerá sujeto al pago final de nuestra cuenta pendiente. Además, la reserva de título estará regida por las siguientes disposiciones adicionales:

aa) La reserva de título seguirá aplicándose hasta el pago de todas las cuentas pendientes actuales y futuras de la relación comercial actual y futura con el cliente. Donde se registren las cuentas pendientes del cliente en forma de cuenta abierta, la reserva de título también se extenderá al saldo reconocido. Los pagos por el procedimiento de cheque / letra de cambio no se considerarán válidos cuando se pague el cheque sino, en su lugar, solamente se considerará que constituye ejecución una vez que dejemos de tener ninguna responsabilidad en virtud de la letra de cambio en particular.

bb) El cliente tendrá derecho a vender el artículo entregado durante el transcurso normal de la actividad. Sin embargo, aquí y ahora nos cede anticipadamente la primera parte clasificada de su reclamación de la venta, en un importe correspondiente al valor de nuestros productos (incluido el impuesto sobre el valor añadido). Autorizamos revocablemente al cliente a cobrar las reclamaciones que nos ceda en su propio nombre y por su propia cuenta.

cc) Solamente realizaremos productos sujetos a reserva de título y otros productos entregados como garantía si la parte que hace el pedido tiene pagos vencidos o si llega a conocimiento un deterioro significativo de su estado económico. En tal caso, también tendremos derecho a revocar la autorización del cliente a cobrar reclamaciones que hayan sido cedidas. Realizaremos la garantía a nuestro criterio después de la debida valoración de las circunstancias. A menos que no sea posible, se debe dar aviso anticipado si la garantía va a ser realizada y ésta puede ser realizada cinco días después de haberse dado dicho aviso.

(c) Según el § 449 párrafo 2 del Código Civil alemán (BGB) solamente podemos reclamar nuestros productos basándonos en la reserva de título si hemos rescindido el contrato. Tendremos derecho a hacerlo si se cumplen los requisitos del § 323 del Código Civil alemán (BGB) o § 324 del Código Civil alemán (BGB). El aviso de rescisión no excluirá hacer valer reclamaciones de compensación según el § 325 del Código Civil alemán (BGB). Si se cumplen los requisitos mencionados anteriormente, nuestra demanda para recuperar la posesión también incluirá, al mismo tiempo, la declaración de rescisión si no se emitió una declaración de rescisión aparte.

(d) Si terceras partes acceden a los productos sujetos a reserva de título, el cliente estará obligado a informar a esa parte de nuestros derechos y a informarnos inmediatamente. El cliente soportará todos los gastos y pérdidas.

(e) Liberaremos cualquier garantía en exceso -mediante lo cual tendremos libertad para elegir qué garantía se ha de liberar - si el importe del valor de factura de nuestros productos que están sujetos a reserva de título y el importe de las reclamaciones cedidas a nosotros supera en más del 10% el importe de todas las reclamaciones contra el cliente a las que tenemos derecho.

(f) Si el cliente incluye una reclamación asignada a nosotros por la reventa de artículos suministrados en una relación contable actual con su cliente, entonces el importe total de la reclamación contable actual se nos cede por anticipado aquí y ahora. Una vez que se haya completado la compensación será sustituida por el saldo reconocido, que se considerará que se nos ha cedido anticipadamente hasta el importe de una primera clasificación que constituyó la reclamación original.

8. Obligaciones referentes a inspección y reclamaciones / Defectos materiales / entrega posterior

(a) Los productos suministrados por nosotros deben ser inspeccionados por el cliente inmediatamente a la llegada al lugar de destino y se deben manipular con el debido cuidado de un empresario responsable. La inspección se debe extender a cualquier acuerdo sobre propiedades. Una reclamación se debe comunicar inmediatamente por escrito si se identifican defectos durante el proceso de inspección. En virtud de los términos de esta disposición, inmediatamente quiere decir antes de una semana de la llegada al lugar de destino. Las reclamaciones relativas a defectos ocultos que no se pudieron detectar en la inspección inmediata, se deben comunicar por escrito no más tarde de dos días de haber sido descubiertos. Las reclamaciones comunicadas después de expirar el plazo de garantía convenido no se tendrán en cuenta. Si no se convino plazo de garantía no se tendrán en cuenta las reclamaciones comunicadas después de la expiración del plazo de garantía legal. Si se infringen las obligaciones anteriores referentes a la inspección y reclamaciones, entonces -siempre que no hubiera intención de engañar- el cliente no tendrá derecho a hacer valer reclamaciones relativas a defectos materiales y se considerará que los productos han sido aprobados. Si el cliente es un comerciante se aplicarán exclusivamente las disposiciones del § 377 del Código de comercio alemán (HGB).

(b) Los defectos en parte de un envío no pueden dar lugar a una reclamación referente a la totalidad del envío, siempre que las piezas defectuosas se puedan separar por medios razonables de las piezas libres de defectos. En tal caso, el cliente puede exigir la entrega posterior y se aplicará en consonancia el párrafo (f) que sigue. Podemos rechazar la entrega posterior si ésta solamente es posible a un coste no razonable. En tal caso las reclamaciones del cliente estarán restringidas a una reducción en el precio de compra. Se excluirán las reclamaciones por compensación siempre que no haya intencionalidad ni gran negligencia por nuestra parte. También se aplicará lo anterior en consonancia, en caso de una entrega insuficiente.

(c) Donde un defecto del tipo descrito anteriormente esté relacionado con productos o servicios que hemos comprado a terceras partes y no tengamos responsabilidad frente al cliente a este respecto, estaremos obligados en cada caso a ceder al cliente las reclamaciones que podamos tener contra terceras partes, sin ninguna garantía de ninguna clase.

(d) A menos que la ley especifique un plazo más corto, todas las reclamaciones contra nosotros prescribirán lo más tardar a los doce meses de la fecha de entrega. Esto no afectará a las reclamaciones del cliente según el § 478 del Código Civil alemán (BGB), teniendo en cuenta las disposiciones del § 377 del Código de comercio alemán (HGB) si el cliente es un comerciante.

(e) Las reclamaciones contra nosotros por compensaciones según el §§ 280 y ss del Código Civil alemán (BGB) también se excluirán si verdaderamente hemos infringido obligaciones, pero éstas solamente implicarán negligencia o un incumplimiento menos importante. En caso de gran negligencia el importe de la responsabilidad estará limitado al reembolso de los daños típicos previsibles. En todos los demás casos se aplicará la reglamentación legal.

(f) Si tenemos derecho o estamos obligados a realizar la entrega posterior debido a un defecto en el artículo entregado o por cualquier otra razón, si el producto en cuestión ha dejado de fabricarse también se considerará que hemos cumplido nuestra obligación de realizar la entrega posterior si suministramos un producto sustitutivo comparable.

9. Suministro a revendedores

Los suministros a revendedores se efectuarán exclusivamente con la finalidad de revender a los consumidores finales. La venta de los productos a revendedores de todo tipo requiere nuestra autorización por escrito. La infracción de esta disposición hará que el cliente sea responsable del pago de daños.

10. Lugar de ejecución / Legislación aplicable

Se aplicarán, en principio, las leyes de la República Federal de Alemania por exclusión de la Convención de las Naciones Unidas relativa a una Legislación Uniforme sobre la Venta Internacional de Productos. El lugar de ejecución de la entrega y del pago será UHINGEN; el lugar de jurisdicción se conviene como el tribunal con jurisdicción para Göppingen, si el comprador es comerciante inscrito en el registro comercial, persona jurídica en virtud de derecho privado o entidad derecho público o una fundación especial según derecho público. No obstante, también tendremos derecho a entablar un pleito en el lugar de jurisdicción del cliente. La disposición anterior sobre el lugar de jurisdicción también aplicará si el cliente no tiene un lugar de jurisdicción general en la República Federal de Alemania y no satisface los requisitos anteriores.

11. Destrucción

Si estamos obligados a recoger los embalajes con arreglo a las disposiciones de la Ordenanza de Embalaje (Packungsverordnung), esta obligación será asumida por el cliente.

12. Cláusula de salvaguarda

Si las disposiciones de nuestros Términos y condiciones comerciales generales y de las Condiciones de entrega son o llegan a ser inválidas, esto no afectará a la validez de las restantes disposiciones.